



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 OCT 2019

RES. H. N°

1745/19

EXPTE. N° 4956/2019.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR las inscripciones como Alumnos Auxiliares Adscriptos en el período lectivo 2019, a los estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en las cátedras de la Carrera de Letras que para listado se indican:

SEGUNDO CUATRIMESTRE - 01/08/19 AL 31/12/19

DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MÓDULO I

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
SALVA, ANAHI MAGDALENA	716423
MACCHIAS, LOURDES AGUSTINA	714013
MAMANI LAMAS, JACQUELINE FATIMA VANINA	711528

SEMINARIO: HOMENAJE A HECTOR GERMAN OESTERHELD

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
LOPEZ, ALEJANDRA MARICEL	708227
RODRIGUEZ, CAMILA LUJAN	708243

SEMINARIO: ESCRITURAS DIASPORICAS Y ESTUDIOS PERFORMATICOS: DEL INDIO URBANO AL MIGRANTE DIGITAL EN LA LITERATURA LATINOAMERICANA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
LOPEZ, ALEJANDRA MARICEL	708227





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1745/19

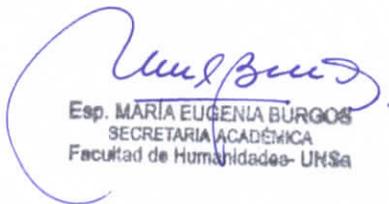
PRACTICAS CRÍTICAS

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
CASTILLO, LAURA ALEJANDRA	715079

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las autorizaciones de inscripción efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Letras.
nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa